



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

[SEMARNAT-08-011] MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

Núm. de Bitácora: 30KS03871115.pdf

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Código bidimensional o QR.

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio. SGPARN.03. VS. 5906/15
Xalapa, Ver; a 30 de noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CC. **Jesús Fernando Corona Alejandro y/o Nancy Patricia Rebolledo Ale.**

INFORMACION TESTADA. Fundamento Legal: Art.113.Frac.
I LFTAIP. En virtud de tratarse de información que contiene
datos personales.

INFORMACION TESTADA.
Fundamento Legal:
Art.113.Frac. I LFTAIP. En
virtud de tratarse de
información que contiene
datos personales.

En respuesta a la solicitud de su trámite recibido en esta Delegación Federal a mi cargo, mediante la cual solicita la modificación de datos de registro de Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, modalidad cambio de titular, de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) "EL DESAFIO" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0205-VER/12**, localizada en conjunto predial en la comunidad de El Ojital, Municipio de Actopan, Ver.

Al respecto, le comunico que previa revisión y análisis por parte del área técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre a la información presentada por usted ante esta Delegación, consistente en el formato oficial SEMARNAT-08-011, a la copia del acta mediante el cual lo nombran como nuevo representante legal de la UMA, así como la carta compromiso en la que manifiesta su conformidad para adquirir todas las responsabilidades sobre la UMA y sujetarse al plan de manejo aprobado; y conforme a los Artículos 2º Fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT publicado 26 de Noviembre del 2012 en el DOF y Artículo 47 Fracción III del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, esta representación a mi cargo no tiene inconveniente para que a partir de la fecha de expedición de la presente, se autoriza la modificación de cambio de titular donde el C. **Jesús Fernando Corona Rebolledo**, sustituye a los CC. **Jesús Fernando Corona Alejandro y/o Nancy Patricia Rebolledo Ale**, con lo cual asume los compromisos adquiridos en las condicionantes establecidas para el funcionamiento y operación de la Unidad que nos ocupa

Finalmente, le comunico que el presente documento deberá acompañar al oficio número SGPARN.03.VS.5138/12 del 05 de diciembre de 2012 de registro de UMA, para todos los trámites relacionados con esta Unidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ING. **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA**

C.c.e.p.- MVZ, Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre. Ejército Nacional número 223, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Distrito Federal
Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la PROFEPA en el estado de Veracruz. Calle 5 de Febrero No.- 11., Xalapa, Ver.
Biol. Jorge A. Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.
Ing. Jesús Alarcón Landa.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y restauración de Recursos Naturales. Presente
Archivo y Minutario.

JASE / JAL / FJG

Bitácora número: 30/KS-0387/11/15

Cmisdoc/oficios/marzo2015/ cambio de titular UMA EL DESAFIO